1. **NOMBRE DEL PROGRAMA O ESTRATEGIA: JÓVENES A LA E**

2. **NOMBRE DE LA CONVOCATORIA: CONVOCATORIA 4.2. PARA ASPIRANTES DE LA LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DEL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CALIDAD EN INSTITUCIONES OFICIALES QUE OFERAN EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN BOGOTÁ.**

3. **PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA:** La convocatoria busca promover la permanencia de las y los jóvenes admitidos en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC y en el SENA Regional Distrito Capital, mediante el otorgamiento de una canasta de beneficios y el desarrollo de acciones de permanencia financiadas por la Agencia Atenea y ejecutadas por las instituciones, dirigida a quienes hayan iniciado su etapa de formación en el periodo académico 2026-1. Para la ETITC, este corresponde al semestre académico 2026-1, mientras que para el SENA Regional Distrito Capital corresponde a los trimestres I y II de 2026. Las disposiciones aplicables a la convocatoria y los requisitos de participación se encuentran establecidos en el Lineamiento Operativo para Aspirantes, publicado en la página web de la Agencia Atenea.

4. **CRONOGRAMA:**

Versión 2, última actualización: 03/11/2026

No.	ACTIVIDAD	DURACIÓN (días calendario)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1	Convocatoria	8	06/10/2026 (6:00 p.m.)	13/10/2026 (11:59 PM)	El aspirante deberá inscribirse en la plataforma SICORE de Atenea siguiendo las instrucciones dadas en el lineamiento operativo publicado
2	Verificación de requisitos de participación y aplicación del mecanismo de asignación de beneficios	24	14/10/2026	06/11/2026	Atenea verificará en esta actividad la admisión efectiva del aspirante a la institución correspondiente y el programa de postulación del aspirante.
3	Publicación de resultados de la convocatoria	1	09/11/2026		Los resultados serán publicados en la plataforma SICORE de Atenea, así, los aspirantes deberán ingresar con el usuario y contraseña y consultar el resultado de su postulación (elegible, lista de espera, no elegible).
4	Período de reclamaciones	5	09/11/2026	13/11/2026	Los aspirantes podrán radicar sus reclamaciones a través de los canales oficiales de atención al ciudadano de Atenea.
5	Firma de carta de compromiso por parte de los elegibles	9	09/11/2026	17/11/2026 (11:59 pm)	Los elegibles que firmen su carta de compromiso al cierre de la fecha indicada pasarán a la formalización del beneficio. Por su parte aquellos elegibles que no firmen su carta de compromiso se entenderá que desistieron del beneficio de conformidad con el lineamiento operativo de la convocatoria
6	Ciclo de formalización del beneficio	12	09/11/2026	20/11/2026 (11:59 pm)	Las Instituciones oficiales podrán formalizar únicamente a aquellos aspirantes que hayan adquirido la condición de elegibles y hayan firmado su carta de compromiso. La formalización del beneficio se realizará de manera progresiva, conforme a la firma de dichas cartas, mediante el cargue en la plataforma SICORE de los soportes de matrícula y de inicio de la formación.

Este cronograma se publica en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, con el fin de garantizar el acceso oportuno a la información para la ciudadanía y los jóvenes interesados en la convocatoria. Las fechas aquí indicadas son proyectadas y pueden estar sujetas a ajustes por razones

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

operativas. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales de la Agencia Atenea, asegurando la actualización pública y la trazabilidad de los cambios. La participación en la convocatoria implica la aceptación de esta condición.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Manual operativo Jóvenes a la E: Micrositio Convocatoria 4.2.
- Lineamiento operativo dirigido a aspirantes: Micrositio Convocatoria 4.2.
- Paso a paso inscripción en SICORE: Micrositio Convocatoria 4.2.
- SICORE: Sistema-core V 1.9.1

6. CONTACTO:



VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Jessica Paola Vargas Castro	**Contratista Gerencia de Educación Posmedia**	**03/11/2026**
Revisó	Erika Moreno	**Contratista Gerencia de Educación Posmedia**	**03/11/2026**
Aprobó	Adriana María González	**Gerente de Educación Posmedia**	**03/11/2026**

Firmado digitalmente por GONZALEZ MAXCYCLAK ADRIANA MARIA
ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK **NOMBRE Y FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO**

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA